

gunda fase), plaza del Espino.—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

36. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Freire Vázquez, en nombre de los herederos de su finado padre y en el de los de don Francisco Rey Méndez, contra la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1965 aprobatoria de los justiprecios y de las indemnizaciones del polígono «Elviña» (segunda fase), plaza del Espino.—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

37. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Freire Vázquez, en nombre de los herederos de su finado padre y en el de los de don Francisco Rey Méndez, contra la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1965 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Elviña» (segunda fase), plaza del Espino.—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

38. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Freire Vázquez, en nombre de los herederos de su finado padre y en el de los de don Francisco Rey Méndez, contra la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1965 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Elviña» (segunda fase), plaza del Espino.—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

39. La Coruña.—Recurso de reposición formulado por don José Freire Vázquez, en nombre de los herederos de su finado padre y en el de los de don Francisco Rey Méndez, contra la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1965 aprobatoria de los justiprecios e indemnizaciones del polígono «Elviña» (segunda fase), plaza del Espino.—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

40. Albalat dels Sorells.—Recurso de alzada interpuesto por don Ernesto Domínguez Pastor contra acuerdo del Consejo General de la Corporación Administrativa Gran Valencia de 15 de julio de 1964 por el que se declaró ilegal la licencia concedida por el Ayuntamiento de Albalat dels Sorells ordenando reducir a dos plantas la edificación de tres construida por el recurrente, autorizado por dicha licencia.—Fue estimado, revocando y dejando sin efecto dicho acuerdo.

41. Cambrils.—Recurso de alzada interpuesto por don Francisco Curt Martínez, como apoderado y legal representante de la Compañía mercantil «Ruiz Mateos y Cia., S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo de Tarragona de fecha 23 de noviembre de 1965 por el que se denegó la autorización deducida para la construcción de un edificio singular en la localidad de Cambrils.—Fue estimado y, en consecuencia, se revoca el acuerdo recurrido, con las condiciones contenidas en el cuerpo de la Resolución.

42. Cartagena.—Recurso de reposición interpuesto por don Pablo Magaz Leboucher, en nombre y representación de la Sociedad «Bahía de Mazarrón, S. A.», contra la resolución de este Ministerio de 29 de abril de 1966 por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana y cambio de uso de los terrenos comprendidos en la zona denominada «El Mojón» y «San Ginés», en el término municipal de Cartagena, promovido por la indicada Sociedad y presentado por el Ayuntamiento de dicha localidad.—Fue estimado y, en consecuencia, se otorga la aprobación al referido Plan Parcial y consiguiente cambio de uso de los terrenos afectados.

43. Palma de Mallorca.—Recurso de reposición interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Guillermo Cabeza Bernaldo de Quirós, en nombre y representación de la Compañía mercantil «Bonanova, S. A.», contra la Orden ministerial de 23 de mayo de 1966 por la que se denegó la aprobación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector denominado «Bomba Nova», emplazado en el lugar S'indicteria, enclavado en el polígono 32 del Plan General de Ordenación Urbana de Palma de Mallorca.—Fue desestimado.

44. Ponferrada.—Recurso de alzada interpuesto por don Cesáreo Gómez Álvarez y don Gustavo Bodelón Nieto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León de 4 de noviembre de 1965 por el que se aprobó la modificación de un tramo de la calle 317 del Plan de Ensanche y Reforma de la ciudad de Ponferrada.—Fue desestimado el aludido recurso y anuladas las actuaciones llevadas a cabo para modificar el trazado de la referida calle 317 del Plan de Ensanche y Reforma de Ponferrada por haber sido sustituido por el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 25 de noviembre de 1964, que habrá de servir de base para que, por medio de los correspondientes Planes Parciales, se establezca la red viaria de carácter secundario, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada uno de los sectores en que se divide dicho Plan General.

45. Sant Joan les Fonts.—Recurso de alzada interpuesto por doña Josefina y doña Ana Esquina Dosol contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona de 12 de febrero de 1965 por el que se aprobó el Plan General de Ordenación Urbana de Sant Joan les Fonts, de dicha provincia.—

Fue estimado en parte el referido recurso y, en consecuencia, dejar sin efecto la aprobación otorgada por la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona, debiéndose devolver el aludido Plan General al Ayuntamiento, con el fin de que en su documentación se contengan los extremos a que hacen relación los apartados e) y f) del número 2 del artículo 9 de la Ley de 12 de mayo de 1956, y, una vez rectificado, de acuerdo con los preceptos citados, se presente de nuevo a la aprobación definitiva de la Comisión Provincial de Urbanismo de Gerona, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 32 de la repetida Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

46. Peñíscola.—Recurso de alzada interpuesto por doña María de los Dolores Llopis Aya contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Castellón de la Plana de 19 de mayo de 1965 por el que se desestimó la reclamación formulada por la recurrente contra la aprobación del Proyecto de Pavimentación y Jardinería en Peñíscola.—Fue desestimado.

47. Alcalá de Chisvert, Torreblanca y Cabanes.—Recurso de alzada interpuesto por don Jesús Sobrón González en su calidad de Consejero Delegado de la Compañía mercantil «Urbanizadora de Levante, S. A.», contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Castellón de la Plana de fecha 19 de mayo de 1965.—Fue desestimado el recurso de alzada formulado por no estar incluido el supuesto entre los que se citan en el artículo 219 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y ratificar y convalidar el acuerdo recurrido de la Comisión Provincial, con la única salvedad de que la aplicación del artículo 69 de la citada Ley del Suelo a los terrenos considerados como rústicos en la zona a la que se refiere el acuerdo ha de ser total y no limitada a la norma segunda del mismo artículo, por lo que se habrá de entender el acuerdo de la referida Comisión Provincial en este sentido que fuera de la línea perimetral de los 100 metros se aplicará el artículo 69 de la Ley del Suelo en toda su extensión.

48. Prat de Llobregat.—Recurso de alzada formulado por doña Elisa Puig Pascual, don José Arosa Segura y don Félix Coma Camp contra acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios de fecha 6 de diciembre de 1965 que ordenó incluir las fincas 1, 2 y 4 del Pasaje de Arús, de Prat de Llobregat, en el Registro Municipal de Solares de Edificación Forzosa.—Fue desestimado y, en consecuencia, se confirma el acuerdo recurrido, habiendo de incluir el Ayuntamiento de Prat de Llobregat la finca descrita, sin tener validez, por consiguiente, el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 3 de enero de 1966 en cuanto limita la inclusión ni las notificaciones subsiguientes.

49. San Cugat del Vallés.—Recurso de alzada formulado por doña María Villadelprat Puig contra acuerdo del Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona) de fecha 25 de agosto de 1965 por el que se desestimaba la oposición de dicha señora a la relación de fincas y derechos a expropiar, rectificándose dicha relación y declarando la necesidad de ocupación parcial de la finca número 8 de la calle Santiago Rusiñol, de dicho término municipal.—Fue desestimado.

50.—Elche.—Recurso de reposición formulado por don Pedro Rico Alemán contra la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1965 por la que se aprobaron los justiprecios y las indemnizaciones del polígono «Los Palmerales» (primera fase-ampliación).—Fue declarado inadmisibile por fuera de plazo.

51. Vitoria.—Proyecto de modificación de alineaciones y de tolerancia de uso en la calle de Heraclio Fournier (zona ocupada por «H. Fournier, S. A.», de Vitoria, presentado por el excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad.—Fue aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Director general, Pedro Bidagor.

*RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se adjudican las obras de la vía principal del polígono de descongestión de Madrid, sito en Manzanares (Ciudad Real).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público por el presente anuncio que en virtud de resolución de la Gerencia de Urbanización han sido adjudicadas las obras de la vía principal del polígono de descongestión de Madrid, sito en Manzanares, por un importe de veintisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientas dieciocho pesetas con cincuenta céntimos (27.848.318,50), a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.»

Madrid, 12 de noviembre de 1966.—El Director Gerente, por delegación, Alfonso Terrer de la Riva.